

**AUTORIZACIÓN DEL AUTOR LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL
TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO DE
INFORME DE PROYECTO DE GRADUACIÓN DE PREGRADO DE CEUTEC.**

Señores

**CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN
(CRAI)**

CENTRO UNIVERSITARIO TECNOLÓGICO (CEUTEC)

Tegucigalpa M. D. C.

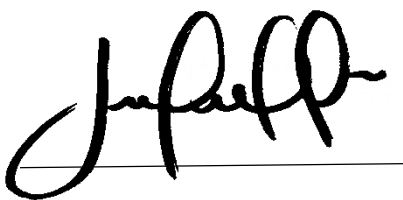
Estimados Señores:

Nosotros, **JESSE MAHELY PADILLA ZAPATA** y **SAMUEL EDGARDO RAUDALES SIERRA**, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, autores del trabajo de pregrado titulado: “Informe de Proyecto de Graduación” presentado y aprobado en fecha Enero 2024, como requisito previo para optar al título de pregrado en la Licenciatura en Derecho, y reconociendo que la presentación del presente documento forma parte de los requerimientos establecidos del programa de pregrado de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y del Centro Universitario Tecnológico (CEUTEC), por este medio autorizamos a las Bibliotecas de los Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de la UNITEC/CEUTEC, para que con fines académicos, puedan libremente registrar, copiar o utilizar la información contenida en él, con fines educativos, investigativos o sociales de la siguiente manera:

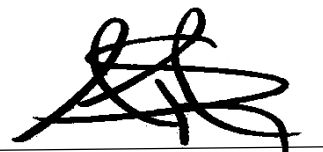
- 1) Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo en las salas de estudio de la Biblioteca y/o la página Web de la universidad.
- 2) Permita la consulta, la producción, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato CD o digital desde Internet, Intranet, etc., y en general en cualquier otro formato conocido o por conocer.

De conformidad con lo establecido en los artículos 9.2, 18, 19, 35 y 62 de la Ley de Derechos de Autor y de los Derechos Conexos; los derechos morales pertenecen a los autores y son personalísimos, irrenunciables e inalienables, cedemos de forma ilimitada y exclusiva a la UNITEC/CEUTEC la Titularidad de los Derechos Patrimoniales. Es entendido que cualquier copia o reproducción del presente documento con fines de lucro no está permitida sin previa autorización por escrito de parte de UNITEC/CEUTEC.

En fe de lo cual, se suscribe el presente documento en la Ciudad de Tegucigalpa,
M. D. C, a los ____ del mes de enero del año 2024.



JESSE PADILLA ZAPATA



SAMUEL RAUDALES SIERRA